

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 05
		Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	CONTRATO MARCO POR DEMANDA DE CUANTÍA INDETERMINADA, PARA APOYO LOGÍSTICO A PERSONAL EN DESPLAZAMIENTOS Y APOYO EN ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y MISIONALES DE LAS AUTORIDADES, FUERZA PUBLICA, Y/O ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, SOLICITADO POR LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA ESU		
Radicado requerimiento	NA	No. Proceso de contratación	2020-12
Modalidad de selección	Solicitud privada de ofertas	Fecha del informe de evaluación	30-03-2020
Cliente	Clientes de la ESU	Fecha del comité de contratación	
Número Contrato interadministrativo	NA	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	NA	Fecha de terminación Contrato Marco	NA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	NA	Fecha CDP	NA
No. Rubro presupuestal	NA	Valor CDP	NA

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			03/03/2020
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			x	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			03/03/2020
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas</i>	x			2017/12/21

	<i>adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			25/03/2020
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			25/03/2020
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			25/03/2020
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			25/03/2020
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			25/03/2020
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	x			25/03/2020

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AVOLAR VIAJES Y TURISMO	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 05
		Página 3 de 6

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	AVOLAR VIAJES Y TURISMO	VER ANEXO REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS
2	ORIENTURISMO	VER ANEXO REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	ORIENTURISMO
2	TRAVEL & RESORT
3	COMERCIAL ND TURISMO
4	AVOLAR VIAJES Y TURISMO
5	AVIATUR
6	VIAJES TOUR COLOMBIA

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el veintiséis (26) de marzo de 2020 mediante portal de contratación de la entidad. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la SPVA 2020-11, se presentaron las siguientes propuestas:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	OBSERVACION
1	ORIENTURISMO SAS	5.531.706	Portal de contratación	No se califica dado que presenta causal de rechazo. Ver observación
2	AVOLAR VIAJES Y TURISMO LIMITADA	900.285.123	Portal de contratación	NINGUNA

OBSERVACIÓN: El proponente ORIENTURISMO SAS, no aporta firmado el Anexo 1- Carta De Presentación De La Propuesta, por lo tanto es rechazado del proceso de acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones en **numeral 5.6.13 y 5.6.18 –Rechazo y eliminación de propuestas** el cual establece:

Numeral 5.6.13- Cuando la carta de presentación no esté suscrita por el representante legal o el

apoderado debidamente constituido para tal efecto, según el caso, por considerarse como no presentada la oferta.

Numeral 5.6.18 -Cuando no aporte completamente diligenciados y firmados los anexos de la presente Solicitud Privada de Oferta que impidan la comparación objetiva de ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha obtenido el mayor puntaje entre las ofertas. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mayor puntaje.

Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 5. Requisitos de participación y 6. Verificación y evaluación de propuestas y 6, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO- ECONÓMICO	PUNTAJE OBTENIDO
1	AVOLAR VIAJES Y TURISMO LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	1000 PUNTOS

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2020-12, es viable suscribir contrato marco de cuantía indeterminada con la AVOLAR VIAJES Y TURISMO LIMITADA. Identificada con NIT.



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 05

Página 5 de 6

900.285.123, por un plazo de un (1) año, a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la entidad.

Comité Evaluador,

Néstor Zapata C
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

Ramiro Andrés Mejía
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica